



ciudad abierta

# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

#### 2020-2024



FGLIO: 0001487



PROPIETARIO

Nombre: LEOPOLDO BAEZ VALDEZ

Calle: CRIPTON

Colonia: FRACCIONAMIENTO VILLA MAGNA, BARRIO DE ATEMPA

No. de Placa: 764

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: 25



OBRA NUEVA  AMPLIACIÓN  PRÓRROGA  MODIFICACIÓN  DEMOLICIÓN  REGISTRO

Fecha de Expedición: 04 AGOSTO DE 2022

SUPERFICIE

Terreno: \*\*\*\*\*

Planta Baja construida: \*\*\*\*\*

Nivel 1 construido: \*\*\*\*\*

Nivel 2 construido: \*\*\*\*\*

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3 \*\*\*\*\*

Nivel-2 \*\*\*\*\*

Nivel-1 \*\*\*\*\*

Planta baja 9.20 ML

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

PLANO RESPONSABLE

Nombre: \*\*\*\*\*

Cédula profesional No. \*\*\*\*\*

Registro Estatal de Profesiones No. \*\*\*\*\*

No. D. R. y C. \*\*\*\*\*

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA AD

Superficie total a construir y/o registrar: \*\*\*\* M2

9.20 ML

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-69898

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE CASA-HABITACIÓN POR 9.20 ML EN PLANTA BAJA.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 3 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778

@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

Elaborado: DAAG  
Revisado: CIRG

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SALAMANCA PÉREZ  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B), fracción I, II del Bandito de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia sólo tiene efecto de autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca, Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o autorización al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad u/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autoridades competentes de otras autoridades: Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.